

  Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO		
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Página 1 de 1
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ADENDA			 modelo integrado de planeación y gestión

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YOTOCO
100-18.04.064 DE 2026
ADENDA No. 01

OBJETO. “SUMINISTRO DE ALEVINOS Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS PISCÍCOLAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA.”,

La **Alcaldía Municipal de Yotoco**, informa que dentro del término establecido en el cronograma del proceso para la presentación de solicitudes de limitación del proceso a MiPymes se recibieron las siguientes:

ÍTEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	SOLICITUD
1.	LOGINETWORK	NIT 1107838274-8	Solicitud de limitación a MiPymes Municipales
2	MC SERVISUMINISTROS	NIT: 29965367-4	Solicitud de limitación a Mipymes Municipales

Que una vez revisada la información anexa a las solicitudes de limitación a MiPymes, se logra determinar que cumplen con lo requerido LOGINETWORK y MC SERVISUMINISTROS. Asimismo, se logra evidenciar que los interesados, LOGINETWORK y MC SERVISUMINISTROS, solicitaron limitación a participación exclusiva de MiPymes con domicilio en el municipio de Yotoco.

El municipio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021, y el numeral 4.1.2. de la Invitación Pública, informa a los interesados que habiéndose presentado dos (2) solicitudes para la limitación a MiPymes Colombianas con domicilio en el municipio de Yotoco, el presente proceso será limitado a la participación exclusiva de MiPymes Colombianas con domicilio en el Municipio de Yotoco, Valle del Cauca..

El presente documento se entiende fechado y firmado a través de los flujos de aprobación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

LUIS MARIO VALENS BEDOYA
Alcalde Municipal

Proyectó:
Revisó:

Andrés Felipe Buitrago Orozco – Contratista.
Neide Alejandra Lerma Concha – Jefe de Oficina Asesora Jurídica.